

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 331** *PROMOCIONES PANORAMIC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*
BERNARDO DE OVIEDO, SOCIEDAD LIMITADA
FOMENTO Y PLANIFICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
FUKARES INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades adoptaron el 19 de enero de 2026, la decisión de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Promociones Panoramic, Sociedad Limitada de Bernardo de Oviedo Sociedad Limitada, de Fomento y Planificación Sociedad Limitada y de Fukares Inversiones Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación de capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervenientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Elche, 21 de enero de 2026.- Administrador Único, Ernesto Espinosa Pacheco.

ID: A260003471-1